

OBJETIVOS

General: Impartición de Justicia en el Ámbito Local.

Específicos:

- ♣ Tramitar y resolver las demandas que interpongan los particulares, en contra de los actos y resoluciones emitidos por funcionarios municipales revisándolos, para constatar que hayan sido emitidos conforme a la normatividad jurídica vigente.
- ♣ Capacitar al servidor público para actuar dentro del marco jurídico, en el ejercicio de sus funciones.
- ♣ Promover y difundir las funciones del Juzgado Administrativo, para que los particulares conozcan y acudan al órgano a defender sus derechos.

METAS

Las metas señaladas en este programa operativo, su cumplimiento no está en función de las actuaciones del Juzgado, sino en la actividad procesal administrativa de los particulares que ejerzan su derecho de impugnar actos administrativos considerados como arbitrarios e ilegales.

- Tramitar y resolver con imparcialidad, 9 procesos administrativos, de responsabilidad administrativa y/o patrimonial, apegados a la normatividad, presentados por particulares y servidores públicos ante el Juzgado Administrativo.
- Notificar 120 resoluciones y determinaciones emitidas por el Juzgado de forma personal, lista, instructivo o Acta de Notificación.
- Capacitar en materia administrativa, en 1 curso, conferencia o taller a un Servidor Público del Juzgado.

- Brindar 30 asesorías servidores públicos que soliciten el apoyo a ésta Institución.
- Brindar 60 orientaciones jurídicas gratuitas, a las personas que lo soliciten.
- Acudir a 5 Instituciones de nivel medio superior y superior a informar de las funciones y atribuciones del Juzgado Administrativo
- Distribuir 1000 Folders informativos del Juzgado, al año.
- Capacitar a servidores públicos con 2 cursos para eficientar la calidad de los servicios prestados.
- Crear un nuevo Reglamento orgánico para el Juzgado Administrativo Municipal.
- Distribuir 150 Carteles informativos sobre los servicios que brinda el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Se anexa un cronograma de actividades del Juzgado Administrativo Municipal, en dónde se señalan las fechas en las que se llevaran a cabo el posible cumplimiento de las metas. Anexo 1.

ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

- En materia de justicia local, se analizaran los actos impugnados con la normativa vigente en el municipio para determinar la validez o invalidez del acto.
- Confeccionados los autos o resoluciones se pasan a la actuaría para que estos sean notificados.
- En caso de solicitar apoyo, éste se requerirá por medio de oficio a la Dirección General de Seguridad Pública, u Oficialía Mayor para realizar los traslados a zona rural para llevar a cabo las notificaciones.
- En materia de capacitación se solicitara apoyo a los departamentos de Presidencia y Tesorería para la autorización y liberación de recursos, como beca para capacitar al personal del Juzgado.
- Se otorgara orientación jurídica a las personas que lo soliciten, los días que el Juzgado Administrativo se encuentre en funciones.

- Se llevara un registro de las asesorias brindadas a particulares como a servidores públicos.
- Solicitar el apoyo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a efecto de que sus Magistrados Intervengan como ponentes en la capacitación de los servidores públicos, en caso de que sea necesario.
- Se distribuirán folderes a los gobernados, para dar a conocer cuales son los trámites que se realizan en los Juzgados Administrativos Municipales.
- Se pedirá apoyo a la Tesorería Municipal para la liberación de recursos para la elaboración de folderes del Juzgado Administrativo Municipal.
- Se elaborara un proyecto de reglamento orgánico, apegado a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, para adecuar las reformas de la ley estatal, al reglamento local.
- Se solicitará la colaboración de los Directores o encargados de las Instituciones escolares a visitar para fijar fecha para la promoción de las funciones del Juzgado.